



# Resolución Jefatural No. 046 -2019-AGN/J

Lima, **19 FEB. 2019**

**VISTO**, el Oficio N° 006-2019-AGN/CAFAE-P, de fecha 11 de febrero de 2019, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 323-2018-AGN/J, de fecha 11 de diciembre del 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2019; considerándose los fondos públicos necesarios para el otorgamiento de incentivos laborales para el personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, el artículo 33 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, establece las directrices que las entidades públicas deben tomar en cuenta para la transferencia de fondos públicos al CAFAE;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-EF se aprobó el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único - CAFAE, comprendidos en el ámbito de aplicación de esta norma a los trabajadores administrativos sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276 en aplicación a lo establecido en la Centésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 053-2019-EF/53.01, de fecha 9 de enero de 2019, la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas aprueba el monto y Escala de Incentivo Único de la Unidad Ejecutora 001: Oficina Técnica Administrativa – AGN del Pliego 060 Archivo General de la Nación;

Que, de conformidad con lo expuesto en el Informe N° 034-2019-AGN/SG-OPP-AP, de fecha 15 de febrero de 2019, emitido por el Área de Presupuesto, resulta pertinente transferir al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores del Archivo General de la Nación CAFAE-AGN, los fondos públicos necesarios para el pago del Incentivo Único a los servidores administrativos sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276 en el Pliego 060 Archivo General de la Nación, correspondiente al mes de febrero del presente año;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar la transferencia de fondos públicos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores del Archivo General de la Nación CAFAE-AGN, para el financiamiento de los incentivos laborales que corresponde otorgar al personal administrativo del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, correspondiente al mes de febrero de 2019, por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES CON 31/100 SOLES (S/. 58,503.31).

**Artículo 2.-** Autorizar que el egreso de lo dispuesto en el primer artículo, se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Función 21: Cultura y Deporte y la Función 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, de las actividades siguientes:

Febrero 2019

5.000001	Planeamiento y Presupuesto	S/.	5,953.33
5.000002	Conducción y Orientación Superior		1,836.67
5.000003	Gestión Administrativa		6,700.00
5.000005	Acciones de Control y Auditoría		950.00
5.001355	Capacitación en Materia Archivística al Personal		1,063.33
5.001358	Asesoramiento a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías		950.00
5.001359	Supervisar a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías		1,563.33
5.000003	Gestión Administrativa		1,868.33
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		3,255.00
5.001351	Restauración de Documentos		11,254.99
5.001351	Restauración de Documentos		886.67
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		1,063.33
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		4,868.33
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		5,716.67
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		7,223.33
5.000002	Conducción y Orientación Superior		<u>3,350.00</u>
			<b>58,503.31</b>

TIPO DE TRANSACCIÓN  
GENÉRICA  
SUB GENÉRICA NIVEL 1  
SUB GENÉRICA NIVEL 2  
ESPECÍFICA NIVEL 1  
ESPECÍFICA NIVEL 2

2. Gastos Presupuestarios  
1. Personal y Obligaciones Sociales  
1. Retribuciones y Complementos en Efectivo  
1. Personal Administrativo  
2. Otras Retribuciones y Complementos  
1. Asignación a Fondos para Personal

**Artículo 3.-** Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución a los órganos y unidades orgánicas involucradas e interesados.

**Artículo 4.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Web del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

  
LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN  
Jefe Institucional (e)